



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

//

MUNICIPIO C

## **MEMORIA CONSTRUCTIVA Y DESCRIPTIVA PARTICULAR**

**Obra: ACONDICIONAMIENTO CONSTRUCCIONES**

**UBICACIÓN: Avenida Luis Alberto de Herrera N°4712**

**OBRA N°2492**

### **Artículo 1°.- INTRODUCCION**

La realización de esta intervención esta prevista en Plan de Desarrollo del Municipio C. Las obras objeto de esta Licitación Abreviada recuperan estas construcciones adaptándolas con la finalidad de que se desarrollen en la misma actividades relacionadas con el Turismo tanto a nivel zonal, como municipal y departamental.

Estas edificaciones son importantes como soporte físico que posibiliten varias acciones programadas en el Plan de Desarrollo de este Municipio, especialmente en la Línea Estratégica N° 4, que promueve el Desarrollo Cultural, Turístico y Económico.

### **2°.- CONSIDERACIONES GENERALES**

El Contratista cotizará la construcción de todos los elementos y las tareas de infraestructura necesarias, así como los correspondientes trámites para la obtención de las autorizaciones de todos los organismos intervinientes que sean necesarias para adaptar las edificaciones existentes, que se reciben en las condiciones actuales, de acuerdo a los recaudos correspondientes, las especificaciones técnicas que comprenden la presente Memoria Descriptiva, los planos y detalles gráficos, y a la Memoria Constructiva y Descriptiva General regirán para las exigencias en la ejecución de la obra.

**1) ADVERTENCIA:** Los artículos, párrafos o apartados que pudieran ofrecer dualidad de interpretación, se tomarán en la forma que resulten aplicables a la obra, entendiéndose además que en los casos en que eventualmente existiera contradicción se tendrá por válido el sentido más favorable a la Administración, siempre que ello no configure un absurdo para el proyecto, quedando la definición en todos los casos a cargo de la Dirección de Obra.

Además, ésta brindará en cualquier momento las aclaraciones o datos complementarios que le sean solicitados, motivo por el cual una vez presentada y aceptada una propuesta, no se reconocerá reclamación alguna por diferencias debidas a simples presunciones, por fehacientes que éstas fueran.

**2)** Las obras que figuran en los planos aun cuando no hayan sido expresadas en esta Memoria, así como aquellas que se consideren imprescindibles para el funcionamiento satisfactorio de las construcciones, se considerarán de hecho incluidas en la propuesta correspondiendo al contratista señalar en su momento las posibles omisiones que en este sentido existieran.

**3)** Será de cuenta de la Administración únicamente lo expresado e indicado en la Memoria Constructiva y Descriptiva Particular, planos y detalles, tomándose en cuenta los procedimientos indicados en la MCDG.

**4)** Queda terminantemente prohibido introducir modificaciones en ningún elemento del proyecto sin orden escrita de la Dirección de Obra.

**5)** Las tareas comprenden también la ejecución de trabajos que aunque no especificados por omisión, se consideren convenientes como un complemento lógico de los trabajos descritos, debiendo el Contratista solicitar, con plazo suficiente, detalle de los mismos.

**6)** El contratista responderá por la seguridad y conservación de los materiales depositados y obras ejecutadas, deberá suministrar los espacios de trabajo y acopio necesarios para los distintos subcontratistas.

**7)** La empresa deberá identificar en la propuesta a su Representante Técnico y su Técnico asignado a la Obra si correspondiere. Todo cambio deberá ser comunicado al Arquitecto Director y asentado en el Libro de Obra.

**8)** El Contratista, además de vigilar la marcha de los trabajos, estará obligado a tener permanentemente en la obra un Capataz competente, el cual deberá estar permanentemente en conocimiento de todos los planos, planillas y pliegos y tendrá una idea cabal de las tareas a realizar. El Capataz estará autorizado a recibir y hacer cumplir de inmediato o en el momento fijado, las órdenes del Director de Obra. En caso que a juicio de la Dirección de Obra el Capataz no reúna las condiciones necesarias para desempeñar tal función, aquél se lo comunicará al Contratista, quien deberá sustituirlo a su costo.

Se empleará en todos los casos y para cada uno de los trabajos, mano de obra seleccionada y experta, la que actuará bajo las órdenes del Capataz. El Director de

Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo y/o comportamiento no considere satisfactorio.

**9)** Se deberá visitar previamente el lugar y edificios objeto de estos trabajos. Se coordinará por el teléfono 1950 interno 7189 y/o 7588.

Las consultas que se consideren necesarias, se realizarán por escrito al Servicio de Compras.

**10)** El plazo de duración de las obras no será mayor de 3 meses.

### **Artículo 3°.- UBICACION**

Las construcciones a remodelar están ubicadas en la Avenida Luis A. de Herrera N° 4712, Padrón N° 100191, entre la calle Vasco de Gama y la costa del Arroyo Miguelete, dentro del CCZ N° 15, en el Municipio C.

### **Artículo 4°.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS**

Se trata de acondicionar esta construcción en varias etapas. Los trabajos que se licitarán en esta instancia corresponden a la Primera Etapa.

Las tareas a realizar incluyen principalmente la reparación del techo, demolición de las construcciones adosadas a la edificación original, reparación de revoques exteriores y otras tareas, siempre de acuerdo a lo indicado en los recaudos gráficos y escritos. Los trabajos se realizarán a entera satisfacción del Director de Obra, que podrá ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado y no ajustado a los términos de las especificaciones, sin que esto de derecho al Contratista a reclamación alguna.

El contratista recibirá las construcciones existentes en su estado actual, por lo que tendrá que visitar el lugar a efectos de constatar la situación, deberá compenetrarse de sus características antes de la presentación de su propuesta. La cubierta y sus elementos, aun aquellos no visibles, quedan a la apreciación del contratista, que previa autorización podrá realizar los cateos que crea necesarios antes de la licitación.

### **Artículo 5°.- IMPLANTACION Y PREPARACION DE LA OBRA**

#### **1) CONSTRUCCIONES PROVISORIAS :**

**1.1)** En lugar apropiado y sin que origine molestias al público y con el aval de la Dirección de Obra, se construirá una casilla de obra y un retrete provisorio para el personal obrero, los que se mantendrán en aceptables condiciones de higiene.

El personal obrero deberá contar con los SSHH que se ajuste a normativa vigente, manteniéndolos en aceptables condiciones higiénicas y de mantenimiento. Este baño de personal podrá conectarse a las actuales conexiones. De no ser así, se colocará un baño químico.

Se construirá un vallado de seguridad en el perímetro de la obra, previéndose un acceso para el personal, herramientas y materiales. Deberá cumplir con las normas municipales vigentes en la materia. Su altura será de 2,00 m como mínimo.

Todas las construcciones auxiliares que se realicen dentro de ese perímetro deberán ser de aceptable calidad, ejecución y seguridad. Estas instalaciones se harán en espacios estratégicos que no afecten la realización de la obra y accesos de materiales y contarán con las exigencias que determina la reglamentación del MTSS, Intendencia de Montevideo, etc.

Las empresas oferentes presentarán el proyecto y memoria de estas construcciones provisorias que se demolerán al final de obra.

Será de cuenta y costo del contratista todas las gestiones para la instalación de obra y su habilitación, con entradas de OSE, UTE, Dirección Nacional de Bomberos, Intendencia de Montevideo, y otros.

**1.2)** Podrán sustituirse las construcciones provisorias y el gabinete higiénico por la vivienda objeto de este llamado, siempre que se entregue dichas construcciones en el estado en que se encontraban al comienzo de la obra.

Si se hiciera uso de esta opción, se labrará un acta previamente al comienzo de las obras, donde se incluirán fotos del estado de las mismas. Esta será firmada por Contratista y el Director de la Obra.

Si a juicio de la Dirección de Obra no se ha cumplido entregando la vivienda en las condiciones en las que se encontraba previo a la realización de estas obras (excepto en aquellos trabajos ejecutados por el Contratista de acuerdo a la presente Memoria), deberá reparar los daños constatados, no liberándose la garantía de conservación hasta tanto no se realicen a entera satisfacción de la Dirección de Obra, las reparaciones que ésta considere necesarias, pues no se recibirán las obras hasta tanto se dé por cumplida esta condición.

Con respecto al vallado de obra, podrá usarse el cerco frontal existente, procediéndose del mismo modo.

**1.3)** Para carga y descarga, se tendrá especial cuidado de no entorpecer las vías de tránsito del entorno, ni las veredas linderas, ni las actividades de los vecinos. No podrá

entorpecerse la vía pública, ni los linderos, con elemento alguno por más de dos horas, en el acto de cargar y descargar.

No podrá utilizarse la vía pública para realizarse ninguna de las tareas de apoyo, ni preliminares de la obra, salvo expresa autorización previa y escrita del Arquitecto Director de la obra, teniendo especial cuidado en no entorpecer las redes de evacuación con los deshechos de obra. Toda anomalía en este rubro será de cargo exclusivo del contratista.

**2) CARTEL DE OBRA:** Se colocarán un cartel de 2 m x 3 m, de chapa y marco metálico, con su correspondiente soporte, en la ubicación indicada oportunamente por la Dirección de Obra, de acuerdo al diseño detallado en el gráfico que se suministrará antes del inicio de las obras.

**3) REPLANTEO:** El contratista realizará el replanteo de las obras, el que será verificado por la Dirección de la Obra. Este se hará de modo tal que asegure la invariabilidad de todos los elementos de marcación durante el desarrollo de los trabajos dependientes de ellos. Fuera de ellos, el contratista es responsable de los errores cometidos. En caso de constatarse diferencias en las ubicaciones reales de los elementos a realizar y las que figuran en los planos, el Contratista deberá solicitar instrucciones de inmediato al Director de Obras.

**4) SEGURIDAD EN OBRA:** El Contratista atenderá todas las disposiciones vigentes contenidas en la Ley de Prevención de Accidentes de Trabajo, reglamento del Banco de Seguros, Ordenanzas Municipales, etc. y en particular, con lo establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Estará obligado a respetar y hacer respetar las Normas de Seguridad, aún cuando la Dirección de Obra no se las indique expresamente. El Contratista, el Representante Técnico y Técnico de Obra declaran conocer dichas normas y, por lo tanto serán, responsables en caso que se produzcan accidentes o daños que involucren tanto al personal como a terceros. El Contratista realizará todas las obras de infraestructura que sean necesarias, suministrará la totalidad de los elementos de seguridad (cascos, guantes, zapatos, cinturones de seguridad, etc.) que sean necesarios para garantizar la seguridad en la obra.

El Adjudicatario presentará un Plan de Trabajo y la Metodología de ejecución de la obra avalada por su Técnico Prevencionista, debidamente registrado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El Contratista ejecutará los andamios, barreras, bandejas protectoras, y todos los trabajos requeridos para dar cumplimiento en un todo a lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes. El Contratista construirá y será responsable de los ANDAMIOS Y APUNTALAMIENTO según las necesidades

estructurales y las disposiciones en vigencia de la Intendencia de Montevideo, Reglamentos del Banco de Seguros, del Ministerio de Trabajo y Normas UNIT.

**5) CUADERNO DE OBRA:** En la obra, y a partir de la firma del acta de iniciación de la misma, el Contratista deberá proporcionar un cuaderno de obra, con duplicado, adonde se asentarán diariamente todas las observaciones, avances, consultas e indicaciones que correspondan. Será de su total responsabilidad el buen estado y permanencia.

El contratista y/o su delegado en la obra, asentarán en él un parte diario.

La dirección de la obra dejará en este mismo cuaderno acuse de sus vistas, indicaciones y observaciones, las que deberán cumplirse y/o acusar recibo, no más allá de 24 horas (acuse en el parte diario).

Al final de la obra y como último acto previo a la recepción provisoria de la misma, se asentará en este cuaderno la finalización de la misma y se dejarán saldadas expresamente las observaciones que se hubieran expresado por ambas partes.

Así mismo se anotarán todas las observaciones que pudieran corresponder a quedar pendientes de la recepción definitiva.

#### **Artículo 6°.- MATERIALES**

Serán de cuenta del Contratista el suministro y manejo de los materiales en su totalidad, excepto en aquellos casos en los que se aclara especialmente, y de la maquinaria (hormigoneras, guinches, elevadores, sierras con discos para cortar madera, ladrillos, etc., andamios y apuntalamientos, tablonos, tirantes, puntales, tablas, etc.), y la mano de obra que comprende el acarreo y distribución de materiales, incluyendo el suministro, la descarga, apilado, traslado y distribución horizontal y vertical hasta el lugar de su empleo.

Todos los materiales destinados a la construcción de las obras serán de primera calidad dentro de su especie y procedencia y tendrán las características que se detallan en esta Memoria, debiendo contar con la aprobación de la Dirección de la Obra.

En general y en lo que sea aplicable regirán para los materiales las normas UNIT adoptadas oficialmente por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas. La aceptación definitiva de cualquier material no excluye al contratista de la responsabilidad que por tal grado le corresponda.

Los artículos deberán depositarse en la obra en sus envases originales, correspondiendo el rechazo de aquellos que se empleen indebidamente. Si se

comprobara que parte de la obra fue realizada con materiales rechazados, será demolida y rehecha enteramente a cuenta del contratista.

Todo material rechazado deberá ser retirado inmediatamente de la obra. Si la Dirección de la Obra creyera conveniente el ensayo de materiales o muestras de fábrica en el Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería, LATU u otro instituto especializado a estos fines, el contratista deberá gestionar y proveer todos los elementos necesarios a su costo.

Si la Dirección lo juzgara conveniente fiscalizará la elaboración de los materiales, artículos o productos que se ejecuten en talleres situados fuera de la obra, debiendo el contratista aportar la nómina de esos talleres.

#### **Artículo 7º. DETALLE DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR:**

Los trabajos a ejecutar serán discriminados por precios unitarios de acuerdo a los rubros indicados en esta Memoria y en el Pliego de Condiciones Particulares. Asimismo, si no se indicara metrajes, es obligatorio para los oferentes presentarlos. Se presupuestarán las variantes de acuerdo a lo indicado en esta Memoria.

No serán considerados “adicionales” los trabajos no especificados u omitidos, pero necesarios para terminar completamente la construcción y entregarla en las condiciones definidas en esta Memoria.

**1) IMPLANTACION:** Incluye las construcciones provisorias, vallado y replanteo descritos en el art.4 (preparación de la obra) de la presente Memoria.

Se incluye en este rubro también el cartel de obra, de 2x3m, de chapa con marco metálico, según el Pliego de Condiciones Particulares.

La vigilancia y la seguridad serán de cargo de la Empresa, adoptando las medidas que la empresa considere necesaria para la protección del local, el equipamiento, herramientas y materiales, siendo responsable por el ingreso a la obra de personas ajenas a su dependencia.

**2) PICADO Y DEMOLICION:** Se refiere a las demoliciones de losas, muros, jardineras, remoción de aberturas y desmontes que sean necesarios de acuerdo a lo definido en los recaudos gráficos y escritos. El Contratista deberá hacer entrega de todo objeto hallado en las demoliciones que sea de valor material, científico o artístico y se halle en el emplazamiento de las obras.

En cualquiera de las demoliciones, el contratista previamente deberá disponer la ejecución de cateos mediante picados (verticales u horizontales según corresponda), de canaletas que le permitan concluir al Director de la Obra, que no se está afectando

ningún elemento constructivo de carácter resistente, ni ninguna de las instalaciones a conservar. Será la Dirección de la obra, la que señalará los lugares de intervención al efecto, que serán la cantidad que ésta estime pertinente.

**2.1) - Picado de revoques:** Se picarán los revoques exteriores en mal estado, en aquellos casos en que la Dirección de obra lo indique. En general los paramentos verticales exteriores deberán ser revisados de modo de detectar toda superficie de revoques que presenten anomalías tales como: globos, desprendimientos, desagregación y humedades, y proceder a su picado y remoción. En esta revisión el contratista podrá constatar que existen sectores de revoques deteriorados que ameritan que se actúe de modo radical y se llegue a la remoción total del revoque hasta el rústico.

**2.2) - Desmontaje** de elementos varios:

- Se retirará las aberturas en la zona a demoler. En la Kitchen se retirará totalmente lo existente y se establecerá el destino de los elementos recuperables a juicio de la Dirección de Obra.

- Se retirarán los elementos de madera de la baranda del acceso cubierto.

**2.3) - Demoliciones:** El Contratista deberá hacerse cargo del retiro de los materiales de desecho de la demolición, excepto aquellos que a juicio de la Dirección de obra posean algún valor. No obstante será de cargo del contratista el traslado de éstos hasta donde el Director de la Obra lo indique.

Se considerará dentro de este rubro únicamente aquellos casos especialmente indicados por la Dirección de Obra en forma independiente de aquellas situaciones implícitas en la realización de los trabajos detallados en los otros rubros.

**2.4) - Remoción de pavimentos:** Se retirarán los pavimentos de la zona a demoler.

**3)ACONDICIONAMIENTO DE TECHO:** Se trata de una cubierta de tejas francesas, del tipo Sacoman, sobre estructura de madera.

**3.1) Tejas:** se desmontarán con sumo cuidado, ya que serán recolocadas. Se estibarán de modo tal de preservarlas en buenas condiciones. Se procederá la limpieza de las mismas, previo a su recolocación.

En aquellos casos en que, a juicio de la Dirección de Obra, no están en las condiciones adecuadas para ser rehusadas, se sustituirán por tejas de idénticas características.

**3.2) Estructura de madera:** Las maderas a utilizar en serán secas y estacionadas y de escuadría de primera calidad. Deberán estar protegidas contra ataques de insectos y con terminación superficial.

No se admitirán maderas enfermas con señales de polilla, taladros, pudriciones de cualquier clase, defectos que comprometan su duración, serán de aspecto sólido y resistente. Del mismo modo que el punto anterior, se considerará en principio reutilizar la estructura de madera existente. De no ser posible se considerará su sustitución. Las maderas a utilizar, que estén actualmente en el mercado, deberán tener una calidad similar a la que fue utilizada en la construcción.

Las obras de Carpintería se harán de forma de asegurar la estabilidad del sistema constructivo existente y lo que la Dirección de obra disponga.

**3.2.1) Piezas estructurales:** Se empleará madera semi-dura o dura, cuya densidad sea mayor de 700, tales como Curupay, Lapacho y/o similar.

De darse el caso de sustituir algunas de las piezas pero no la totalidad de la estructura se presupuestarán los diferentes elementos que la constituyen por separado, por elementos de idénticas dimensiones y características a los existentes.

Se cotizarán aquellas secciones que el Contratista estime sostienen esta cubierta de tejas, ya que no se han realizado cateos a esos efectos. Si una vez levantadas las tejas, uno hubiera sido incluida en la oferta que resultare adjudicada, se asimilará a la sección más cercana, considerando la más favorable a la Administración.

**3.2.2) Tirantes:** En los que puedan reutilizarse deberá eliminarse totalmente el tratamiento superficial existente, procediendo al reacondicionamiento de los mismos. Se sustituirán, empalmarán o se reforzaran aquellos a juicio de la Dirección de Obra estén en malas o regulares condiciones de conservación. Se sustituirán por similares características a las existentes.

Con respecto a las secciones de los diferentes elementos, se estará a lo especificado en el punto anterior.

Se presupuestará variante con eucaliptos colorado y pino tratado en autoclave con CCA.

**3.2.3) Clavaderas o Tirantillos:** se sustituirán todos aquellos que, a juicio de la Dirección de Obra estén en malas o deficientes condiciones de conservación por otros de similares características en material y escuadría.

Se presupuestará variante con eucaliptos colorado y pino tratado en autoclave con CCA.

Con respecto a las secciones de los diferentes elementos, se estará a lo especificado en el ítem 3.2.1.

**3.2.4) Cielorraso:** se sustituirán todas aquellas tablas machihembradas que, a juicio de la Dirección de Obra estén en malas o deficientes condiciones de conservación por otros de similares características en material y escuadría.

Se presupuestará variante con eucaliptos colorado y pino tratado en autoclave con CCA. En este último caso, el espesor no será menor a 1”.

Con respecto a las secciones de los diferentes elementos, se estará a lo especificado en el ítem 3.2.1.

**3.3) Aislación:** La aislación termica e hidrófuga se hará mediante una membrana de espuma de polietileno, aluminizada , y se presupuestará la variante con aluminio.

Su colocación se hará de acuerdo a especificaciones del fabricante y detalles constructivos que integran los recaudos gráficos de esta llamado. Se tendrá especial cuidado en que la superficie de base esté lisa y limpia a los efectos de garantizar evitar su punzonado. Se deberá colocar correctamente, cuidando que no sea perforadas por elementos punzantes (clavos y otros) al colocar las tejas.

**3.4) Cumbre:** Se retirarán con extremo cuidado, ya que se recolocarán las piezas cerámicas existentes. En caso de que se dañaran en este proceso, serán repuestas por idénticos elementos, a cuenta del Contratista.

**3.5) Accesorios metálicos:** Se sustituirán los que están en mal estado por piezas galvanizadas pintadas de color terracota, con la preparación previa correspondiente a la aplicación de dos manos de esmalte sintético para exteriores mate o semimate.

**4) REVOQUES:** Las superficies revocadas serán perfectamente planas, homogéneas, sin combas ni alabeos y bien fretachadas, no debiendo presentar manchas, rugosidades, rayaduras ni uniones defectuosas, ni presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo. Tendrán aristas vivas, rectilíneas o curvas, exentas de garrotes, depresiones o bombeos. Todos los revoques deberán tener uniformidad de tono y aspecto y no deberán presentar apariencias de uniones o retoques.

Antes de aplicarse a los muros o tabiques se realizarán todas las instalaciones embutidas, cañerías, tableros, cajas, etc., si en algún caso, por omisión o cambio de ubicación se debiera cortar una pared ya revocada, se picará la fina y se volverá a revocar todo el paño, poniendo especial cuidado en la unión con los revoques adyacentes.

En ningún caso podrán emplearse morteros recién preparados, salvo los de arena y pórtland. Deberán tener un prudencial tiempo de almacenamiento para evitar el estallamiento de posibles residuos o granos de cal mal apagada, en los paramentos revocados. Los morteros D destinados a las capas de terminación se prepararán en cajones y serán zarandeados con mallas de 1 mm.

Los muros que deban revocarse se prepararán esmeradamente, azotando ó raspando o enchapando las superficies que permitan una perfecta adherencia de los revoques. En el momento de proceder al revocado, debe humedecerse superficialmente en forma adecuada y reiterada, evitando que el revoque “le robe” al paramento el agua del mortero de su fraguado y provoque posteriores desprendimientos o fisuras superficiales.

Toda vez que se compruebe una superficie en estas condiciones por orden del Director de Obra se le podrá exigir el picado del mismo y volver a realizarlo a total cargo del Contratista.

En aquellos casos en los que se estime conveniente, se realizarán llaves para reparar las fisuras existentes.

**4.1) - Revoques Exteriores:** El área de los muros donde se picó el revoque en mal estado, se revocará con tres capas:

1ª) capa mortero tipo A;

2ª) capa mortero tipo C.

3ª) el fino perfectamente fretachado, con mortero tipo D.

**4.2) - Antepechos y mochetas en aberturas exteriores:** Se revocarán primeramente con mortero tipo A en un espesor de 15mm. Luego se les dará revoque grueso y fino.

Los antepechos tendrán como mínimo una pendiente de escurrimiento hacia afuera del 3%. Con el mismo criterio de revoques se realizarán las mochetas laterales y bajo dintel de todas las aberturas exteriores del local.

**4.3) - Tabla de morteros:** Los morteros a emplear estarán compuestos con los materiales y proporciones que se detallan a continuación:

Tipo de mortero	Composición y dosificación	Características
A	3 partes arena gruesa, 1 cemento portland e hidrófugo según el fabricante	Impermeabilización muros
B	4 partes de arena gruesa y 1 cemento para albañilería	Elevación de muros
C	08 partes de mezcla gruesa, 1 cemento portland	Revoque grueso
D	10 partes de mezcla fina, 1 cemento portland	Revoque fino
E	3 partes de mezcla fina, 1 de cemento portland	Colado elementos varios

**5) PINTURA:** Los trabajos serán ejecutados por personal especializado. Los materiales llegarán a obra en sus envases originales, y cerrados. Se efectuarán trabajos generales de pintura en la totalidad de los cielorrasos y demás elementos que compongan la estructura de madera, en aquellos muros exteriores que se definan oportunamente.

En todos los casos se tomará como criterio general dos manos de pintura terminación como mínimo, sin contar la imprimación, pero en todos los casos se darán tantas manos como sean necesarias para lograr la mejor cobertura y terminación del trabajo, a juicio de la Dirección de Obra. Los colores no especificados serán a elección de la Dirección de Obra, y sujetos a pruebas realizadas en sitio en superficies que permitan apreciar las tonalidades.

Se removerán, de estar colocados, todas las plaquetas de las instalaciones de eléctrica y las tapajuntas de sanitaria y se volverán a colocar convenientemente. Igual cuidado se tendrá con los herrajes colocados.

La pintura será aplicada de modo tal que no se noten los acordamientos del pincel o rodillo. En todos los casos los colores serán a elección de la Dirección de Obra, para lo cual se realizarán tantas pruebas como sean necesarias.

Todas las superficies a pintar, deberán limpiarse y lijarse convenientemente. Antes de comenzar los trabajos, se prepararán las muestras de los tonos y consistencia de las pinturas y serán sometidas a la aprobación de la Dirección.

Las superficies pintadas deberán presentarse con terminación y color uniformes, sin trazos de pincel, manchas, acordonamiento, chorreaduras, etc. Todas las superficies de los elementos se recubrirán de pintura, aún las partes ocultas.

Deberán protegerse los pisos y demás superficies que puedan ser afectadas, mediante el uso obligatorio de nylon en rollo, cartones, etc., siendo éstos de cargo del pintor. Los colores no especificados serán a elección de la Dirección de Obra, y sujetos a pruebas realizadas en sitio en superficies que permitan apreciar las tonalidades.

Los materiales a utilizarse serán los de mejor calidad y de primera línea de las marcas reconocidas y respaldadas por empresas de plaza, cuya acreditación en el Departamento, y sus fichas técnicas responden a las exigencias de esta Memoria, ajustándose a la fecha a las características de: INCA, RENNER, SHERWIN WILLIAMS, GRANITOL o similares.

En todos los casos las pinturas elegidas llegarán a obra en sus envases cerrados de origen, con los nombres comerciales que corresponden al tipo requerido, a efectos de la aprobación de la Dirección de Obra.

Independientemente de los requerimientos generales tanto para la preparación de superficies como para el uso de las pinturas especificadas en esta memoria, éstas deberán aplicarse y cumplir con las exigencias del fabricante que las respalda.

Por el sólo hecho de ser adjudicatario de los trabajos que integran estos recaudos, la empresa oferente acepta su responsabilidad ante la aparición futura de vicios ocultos, es decir si en el término de un año se comprobaren deficiencias en la terminación de pintura que respondieran a fallas de procedimiento de trabajo y/o calidad en las características de las pinturas utilizadas, la empresa se compromete a rehacer a su costo los elementos observados.

**5.1) Pinturas sobre Madera:** Se pintarán todos los elementos de madera, aunque no hayan sido suministrados por el Contratista, ya que llegarán a la obra con una mano de fondo protector. Los procedimientos serán los siguientes:

1) Las superficies limpiarán con cepillo de cerda dura y se eliminarán las manchas grasosas con aguarrás y nafta, luego se lijará en seco con grano adecuado.

2) Si la madera presenta grietas ó fisuras, se rellenarán éstas con masilla lenta en capas delgadas cada 8 hs., no permitiéndose el uso de masilla de vidriero. Si la superficie fuera muy absorbente, se aplicará previamente una mano de barniceta.

3) Una mano de fondo de endurecimiento rápido y buena lijabilidad.

4) Lijado con lija al agua 280 ó más fina.

5) Dos manos de pintura esmalte sintético “semibrillo” (color a definir) o protector natural acuerdo a lo establecido en la planilla correspondiente.

## **6) DESAGÜES**

**6.1) - Generalidades:** El Contratista deberá presupuestar la provisión de materiales, equipos, construcción, montaje y pruebas del desagüe de pluviales del techo que se detalla en gráficos descriptivos correspondientes. Para evitar el desagüe libre en el acceso colocará un canalón galvanizado, columna de FF que se pintará con antióxido y esmalte gris grafito, 2 manos.

Se colocará una PP en la ubicación graficada. La conexión a la red sanitaria no se incluye es esta etapa.

Las especificaciones que se detallan en esta memoria y gráficos serán cumplidas en un todo y deben tomarse como base mínima de trabajo. Los detalles, aún cuando no se haga referencia a ellos, así como aquellas obras e instalaciones que sean imprescindibles realizar para la terminación satisfactoria del conjunto proyectado, se considerarán de hecho incluidos en la propuesta, correspondiendo al Contratista señalar las posibles omisiones que en este sentido existan.

Las instalaciones que se ejecuten deberán cubrir además, los requerimientos exigidos en la Memoria Constructiva General y los que determina la Intendencia de Montevideo, Cuando el avance de los trabajos sea tal que permita la realización de las pruebas, se solicitará y coordinará con la Dirección de Obra su ejecución.

**6.2) - Materiales:** Todos los materiales, artículos y aparatos destinados a la construcción y equipamiento sanitario serán de primera calidad dentro de su especie, naturaleza y procedencia.

Deberán estar aprobados por la Intendencia de Montevideo al momento de la ejecución de los trabajos.

Se prohíbe en absoluto al Contratista el empleo en obra de materiales usados, vencidos o que puedan haber perdido sus propiedades al momento de ser utilizados.

**a) Tubos y accesorios de PVC:**

Los tubos y accesorios a utilizar en la realización de los desagües serán de Policloruro de Vinilo -PVC- "sanitario", de 3.2 mm de espesor tipo „Nicoll, Jimten. No deberá utilizarse materiales plásticos en instalaciones exteriores o expuestas a la luz solar.

Se mantendrá el mismo material y marca de tubos y accesorios en toda la instalación a construir. De no poderse cumplir con este último extremo, por no existir en plaza un determinado artículo, la inclusión de un accesorio de marca distinta a la que se está utilizando en la realización de los trabajos deberá contar con la autorización de la Dirección de Obra.

**b) de hierro fundido (FF) pesado tipo „Lachs □ o fibrocemento (FC).**

**6.3) - Procedimientos constructivos:** Para la unión de tubos de hierro fundido (FF) se utilizará filástica alquitranada que será bien calafateada, apretando a la espiga, cerrando bien los intersticios de fondo y centrando la espiga en el enchufe. Se colará en la caja conformada entre la espiga y el enchufe plomo fundido, llenándola de una sola colada. Deberá ser luego calafateado en procura de un recalque perfecto del plomo.

Para la unión de tubos y piezas de PVC, a la espiga se le quitará con escofina la rebaba de corte, se biselará 3 mm el borde exterior para facilitar la penetración en el

enchufe y se lijará con tela de esmeril fina, hasta quitarle el brillo, un largo de 12 cm para tubos de Ø110, 8 cm para tubos de Ø63 y 6 cm para tubos de Ø50 y Ø40. Luego se cementará conjuntamente con el enchufe que también deberá haber sido lijado. Para esta tarea se utilizará cemento para PVC específico que será aplicado a pincel en sentido longitudinal y en cantidad suficiente. Acto seguido, se introducirá la espiga en el extremo hembra hasta hacer tope, respetando las marcas previamente realizadas y sin movimiento de torsión. El exceso de adhesivo que se remangue deberá ser retirado inmediatamente y se deberá inmovilizar las piezas cementadas por espacio mínimo de un minuto.

Está absolutamente prohibido el calentamiento de tubos y accesorios de PVC; de constatarse se procederá a rehacer la instalación afectada a costo y responsabilidad del Contratista.

**6.4) - Zanja:** Será replanteada previamente a su ejecución, atendiendo a las pendientes que llevarán (1.5% para pluviales), y la ubicación de la pileta de patio (PP). Una vez realizada la zanja, retirado el material suelto y compactado su fondo se volcará arena formando una capa de 0.05m como mínimo que se compactará y será la “cama” sobre la que se asentará el tendido de los tubos.

**6.5) - Pruebas:** Las instalaciones de desagüe serán sometidas a las pruebas que se detallan a continuación antes de ser cubiertas además de las que soliciten la Intendencia de Montevideo para las cuales el Contratista deberá suministrar los materiales, instrumentos y realizarlas en presencia del Director de Obra o quien éste designe.

Desagües de primaria y secundaria: 2MCA durante una hora.

Desagües pluviales: llenado de columna hasta BD o reguera; llenado de tramos horizontales entre BD durante una hora.

**6.6) - Inspecciones de obra:** Serán solicitadas al tener realizado el rústico de los siguientes trabajos y el funcionamiento de las instalaciones.

**7) LIMPIEZA DE OBRA:** La obra deberá mantenerse limpia durante su ejecución, manteniendo la limpieza y el orden de los materiales generado por la albañilería en toda la obra.

Se quitarán los restos de materiales, cascotes, maderas, etc. que entorpezcan el desplazamiento. Mantendrán diariamente aseada la zona de vestuarios y oficinas, y evitará acumular exageradamente materiales de retiro. Cuando se disponga el final de

obra el Contratista se hará cargo de una limpieza fina, donde se incluyen todos los elementos, pisos, aberturas, vidrios, etc.

La obra será entregada en perfectas condiciones de limpieza, incluidos vidrios, cañerías, etc. y no se dará por entregada hasta tanto no se realice ésta a total satisfacción de la Dirección de Obra. Especialmente se cuidará de no manchar los pavimentos o demás elementos del área existente. Deberán limpiarse cualquier mancha que se produzca.

### Art. 8° DETALLE DE LA PROPUESTA.-

**OBRA:** ACONDICIONAMIENTO DE CONSTRUCCIONES EN LUIS A. DE HERRERA N° 4712

### RUBROS Y METRAJES A COTIZAR

N°	RUBRO	UNIDAD	METRAJE	PRECIO UNITARIO	PARCIAL RUBRO	SUBTOTAL RUBRO	MONTO IMPONIBLE	OBS
<b>1</b>	<b>IMPLANTACIÓN</b>							
1.1	Construcciones provisionarias	Global						
1.2	Vallado	Global						
1.3	Vigilancia	Global						
1.4	Replanteo	Global						
1.5	Cartel de Obra	Unidad						
	<b>Monto total del Rubro</b>							
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES</b>							
2.1	Demolición de muros y losas	Global						
2.3	Picado de revoques	m2						
2.4.1	Remoción pavimentos	m2						
2.5	Desmote elementos varios	Global						
	<b>Monto total del Rubro</b>							
<b>3</b>	<b>REVOQUES</b>							
3.1	Reparación revoques exteriores	m2						
3.2	Llaves	unidad						
	<b>Monto total del Rubro</b>							
<b>4</b>	<b>TECHO</b>							
4.1	tejas							
4.1.1	Desmote	global						
4.1.2	Limpieza y acondicionamiento	global						

MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONSTRUCTIVA PARTICULAR

Obra: VIVIENDA en LUIS A. DE HERRERA N° 4712.

4.1.3	sustitución	unidad						
4.2	<b>Estructura de madera</b>	<b>Global</b>						
4.2.1	Piezas estructurales a sustituir (sección ...x... ) madera dura*	ml						sección ídem existente *
	Variante eucaliptus colorado o pino tratado (misma sección)*	ml	0					
4.2.2	Tirantes(sección igual existente)*	ml						
4.2.3	Clavaderas o tirantillos (idem)*	ml						
4.3	<b>cielorraso</b>	<b>Global</b>						
4.3.1	Reposición (idem existentes)*	m2						
4.3.2	Variante madera dura*	m2	0					
4.3.3	Reparación tablas existentes	m2	0					
	<b>Monto total del Rubro</b>							
5	<b>PINTURA</b>							
5.1	<b>Estructura y cielorraso madera</b>	global						** nuevo.
5.1.1	Protector en elementos nuevos	m2						
5.1.2	Tratamiento en piezas existentes	m2	0					
5.2	<b>Muros exteriores</b>	m2	0					
	<b>Monto total del rubro</b>							
6	<b>DESAGÜES</b>							
6.1	Desagüe de techo	Global						
	<b>Monto total del Rubro</b>							
7	<b>LIMPIEZA DE OBRA</b>							
	<b>Monto total del rubro</b>							
	<b>MONTO TOTAL BASICO</b>					\$.....		
	<b>MONTO IMPONIBLE TOTAL</b>						\$.....	

\*Se cotizarán las secciones que se estiman, a juicio del oferente, forman parte de dicha cubierta. Si no se hubiera cotizado la sección que luego se descubra bajo las tejas, se asimilará a la más cercana, siempre a favor de la Administración.

**MONTO TOTAL BASICO DE LOS TRABAJOS.....\$**

**IMPREVISTOS 10 %.....\$**

**I V A 22 % .....\$**

**APORTES AL BPS.....\$**

**MONTO TOTAL.....\$**